

# Consumo y personas mayores

Las personas mayores son, en muchas ocasiones, las que más vulnerables se encuentran ante circunstancias que pueden quebrantar sus derechos consumidores.  
**¿Cómo actuar en las diferentes situaciones de consumo?**

## SERVICIOS EN EL HOGAR

### LUZ, GAS, REVISIONES Y REPARACIONES A DOMICILIO

Las compañías comercializadoras de gas o electricidad, tienen prohibido realizar lo que se conoce como publicidad 'puerta a puerta'; tampoco contrataciones de sus productos a domicilio.

Por ello, si un comercial de una empresa de gas o electricidad se presenta en su domicilio, sepa que se trata de una práctica no permitida.

Además, en sus contrataciones de luz o gas tenga en cuenta que:

- Tiene **derecho** a exigir un **presupuesto previo a la contratación** así como a recibir un certificado del estado de la instalación, sin cobrarle un suplemento por ello.
- En el caso del **gas**, la empresa distribuidora debe ponerse en **contacto con usted por teléfono antes de la visita para la inspección** de su instalación.
- **No es obligatorio contratar con una empresa de mantenimiento.** Si así lo decide, compare varias ofertas antes de elegir la que más le interesa.

## SEGUROS, AHORROS Y BANCA ONLINE

**Antes de contratar** un producto bancario, como un depósito a plazo fijo, acciones de bolsa o un fondo de inversión, **infórmese de las condiciones y solicite que se las faciliten por escrito.**

Recuerde que las acciones de bolsa o los fondos de inversión son productos complejos, con riesgo financiero.

Es aconsejable que, antes de contratar, **consulte con alguien de confianza** que tenga conocimientos en la materia.

**Memorice el número de secreto de su tarjeta de crédito o débito y evite apuntarlo** en un papel y guardarlo en la cartera.

Póngase en **contacto inmediatamente** con su entidad bancaria **si la pierde o se la roban** y presente una **denuncia** en comisaría.

**Antes de contratar** cualquier seguro, **infórmese** de su funcionamiento.



## VIAJES Y OCIO

Antes de contratar un viaje organizado debe tener en cuenta el **precio completo** del viaje que **debe incluir**:

- Gastos de gestión
- Precio de las visitas opcionales
- Gastos de anulación
- Impuestos



## RECOMENDACIONES GENERALES

Como persona consumidora, le asisten unos derechos. **No se precipite en sus decisiones de compra.** Medite y tómese su tiempo para decidir.

**Aprenda a decir NO.** Si no le convence el producto o servicio que le ofrecen, no tiene por qué comprarlo o contratarlo.

**Consulte** con alguien de confianza o en las oficinas de información del consumidor **antes de firmar cualquier documento** o tomar alguna decisión respecto una compra, para cerciorarse de que toma la mejor decisión.

### ¡IMPORTANTE!

Desconfíe de las visitas no planificadas con fines comerciales y no ofrezca sus datos de carácter personal por teléfono a personas desconocidas.